

RESOLUCIÓN N° 55 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS VIRTUALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, 26 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “*fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas*”.

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “*Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “*Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II*”.

El Acta de Sesión N° 657 de fecha 30 de enero de 2024, por el cual los miembros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprueban los delineamientos y el lanzamiento de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) - Segunda edición.

El Memorándum DP-DGAF N° 10/2024 de fecha 5 de febrero de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente IV “*Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología*”, para el financiamiento “*IV.2. Formación docente para Investigación como estrategia de aprendizaje (Cátedra CTS, Cursos CTS, Concursos CyT)*”.

Elaborado por:	Verificado por:
 Laura González CONACYT	 Inga Alejandra Samanlego CONACYT
	 Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT



RESOLUCIÓN N° 55/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LOS CURSOS VIRTUALES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

El visto bueno de Asesoría Legal de fecha 20 de febrero de 2024 en el SUME24-34, a los documentos mencionados en esta resolución.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el lanzamiento de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, PROCIENCIA II, del CONACYT, implementados por el Componente IV de Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología.

Art. 2º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones (GBC) de los Cursos virtuales en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS).

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos correspondientes para el cobro por la emisión de los certificados.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D.Sc. Benjamín Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:
 Laura González CONACYT	 Abg. Diego Malinas Acosta Asesoría Legal CONACYT
 Ing. Alejandra Samanlego CONACYT	